

## **Petrobras en Bolivia: petróleo, gas y medio ambiente**

Patricia Molina\*

### **Petrobras y el proceso de capitalización**

Desde la fundación de la estatal YPF<sup>1</sup>, en 1936, hasta la promulgación y aplicación de las Leyes de Capitalización y de Hidrocarburos, es decir durante 60 años, el circuito de la cadena hidrocarburífera estuvo bajo control del Estado boliviano. Durante los doce años anteriores a la capitalización, la transferencia de recursos de YPF se constituyó en el principal soporte al Tesoro General de la Nación.

La gestión de gobierno de Gonzalo Sánchez de Lozada (1993-1997 y 2002-2003) se concentró en la capitalización de las principales empresas estatales, entre ellas YPF, promulgando un nuevo marco jurídico que ofreció condiciones ventajosas de alta rentabilidad, mercados cautivos y normas legales nacionales e internacionales favorables a las empresas transnacionales, que pasaron a convertirse en un nuevo agente económico.

La Ley de Capitalización inició el proceso de fraccionamiento de la cadena hidrocarburífera, entregando las actividades de exploración, explotación y transporte a empresas extranjeras. La privatización del sector hidrocarburífero nacional tuvo como resultado concreto la desarticulación de la estatal boliviana YPF y el inicio de un proceso que permitió a la empresa brasileña, ocho años después de iniciado el proceso, consolidar su presencia y proyección en Bolivia, logrando integrar gran parte de la cadena hidrocarburífera nacional: exploración y producción, refinación, transporte y comercialización, distribución de gas natural y producción de energía. De este modo, en el caso de la exportación de gas al Brasil, Petrobras desarrolla una doble función: vende gas en Bolivia y lo compra y distribuye en Brasil.

Con los nuevos contratos de riesgo compartido establecidos en la nueva legislación, Petrobras, una empresa que no participó del proceso de capitalización, sino que forma parte de las empresas convertidas<sup>2</sup>, pudo llegar a controlar el 88,5% de las reservas de gas natural, mientras que las empresas capitalizadas detentan el 9,1%, y las que ingresaron por licitación el 2,4%. En la relación

\* Miembro del Foro Boliviano sobre Medio Ambiente y Desarrollo –FOBOMADE

1. Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos.

2. Los contratos de riesgo compartido eran de tres tipos: para empresas capitalizadas, convertidas y nuevas licitaciones. Las empresas convertidas eran aquellas empresas existentes en el país antes de la capitalización. Entre estas se encuentra Petrobras. De acuerdo a la legislación, estas, así como las que hicieron contratos bajo nuevas licitaciones, son propietarias absolutas de las reservas y de su monetización.

reservas/propiedad, las empresas convertidas tienen bajo su poder el 87% de las reservas de petróleo. Estas empresas sólo entregan al Estado boliviano la parte correspondiente a las regalías e impuestos.

Los campos hidrocarburíferos más relevantes en los cuales se concentra la mayor cantidad de reservas de gas natural y de líquidos son: San Alberto y San Antonio, Itau, Margarita y Madrejones. Los operadores son: Petrobras (San Alberto y San Antonio), Total EBP (Itau), Maxus (Margarita) y Pluspetrol (Madrejones). Tres operadores - Petrobras, Maxus y Total - controlan más del 80% de las reservas del país, tanto de gas como de petróleo. Aquellos operadores que decidieron no participar en el proceso de capitalización, como Petrobras, son los que concentran, en mayor medida, las reservas de gas y petróleo.

Se dice que la empresa Petrobras prefirió no participar del proceso de capitalización porque, a través de sus relaciones anteriores con YPF, tenía conocimiento de la existencia de importantes reservas en los campos San Alberto y San Antonio, los mayores de Bolivia. Contando con esa información, no se vio obligada a compartir sus ganancias con los ciudadanos bolivianos. Pero sobre todo, esas reservas le permitían asegurar la provisión de energía para diferentes proyectos, en especial para solventar el planeado cambio de la matriz energética en las principales ciudades del Brasil.

### **Petrobras en Bolivia**

Petrobras es una empresa de sociedad mixta operada por el Estado de Brasil, que figura entre las tres empresas con mayores utilidades de Sudamérica, una compañía que actúa en exploración, producción, refinación, comercialización y transporte de petróleo y sus derivados en el Brasil y en el exterior. Se la ha arreglado para controlar todos los aspectos del negocio del gas natural en Bolivia, desde su extracción hasta su transporte y comercialización.

Petrobras Bolivia fue creada el 25 de noviembre de 1995 *“estratégicamente ligada a la exploración y producción de reservas de gas para garantizar el abastecimiento del gasoducto Bolivia-Brasil, concluido en diciembre de 1998 y también para liderizar otras iniciativas en el sector energético boliviano, ligadas al proceso de integración binacional que significó la construcción del gasoducto Bolivia-Brasil, la mayor obra de este tipo en Sudamérica”*<sup>3</sup>.

3. [www2.petrobras.com.br](http://www2.petrobras.com.br)

En Bolivia posee el 9% de las acciones de la Transportadora del Gasoducto GTB (Bolivia-Brasil), el 44,5% del gasoducto Gasyrg (Yacuíba-Río Grande), el 100% de los gasoductos de la Sociedad Transportadora San Marcos, empresa creada por Petrobras Bolivia para realizar actividades de transporte de hidrocarburos por ductos, tanto en Bolivia como al exterior. Transportadora San Marcos S.A. suministra actualmente gas natural a Gravelal, en la zona de Puerto Quijarro, en base a un contrato de compra-venta de gas, firmado con Petrobras Bolivia S.A.

Por otra parte, Petrobras Bolivia S.A. ha firmado un contrato con la Cooperativa Rural de Electrificación (CRE) para el suministro de gas natural destinado a la termoeléctrica que la CRE ha instalado en Puerto Suárez, que genera 10MW para el consumo de Puerto Suárez.

Junto con Total Fina Elf, es dueña del 30% de las acciones de la Planta de Compresión de Gas de Río Grande, y de 20,6 TCF (45%) del total de reservas probadas en los Campos San Alberto y San Antonio, los mayores de Bolivia. Tiene concesiones en los departamentos de Tarija, Chuquisaca, Cochabamba, Beni y La Paz, totalizando 5 bloques (San Alberto y San Antonio en Tarija; Bloque Río Hondo, ubicado en La Paz, Beni y Cochabamba; Ingre y Monteagudo en Chuquisaca, y desde agosto de 2003 el bloque petrolero “Irenda”), tres de ellos se encuentran en fase de producción.

En el área de refinamiento, en asociación con la empresa argentina Pérez Companc International<sup>4</sup>, en noviembre de 1999 se adjudicó las refinerías Gualberto Villarroel (Santa Cruz) y Guillermo Elder (Cochabamba), conformando la Empresa Boliviana de Refinación EBR, con la que provee carburantes a todo el territorio nacional, vende lubricantes básicos a los mercados peruano y chileno, e intercambia aceites crudos y acabados con la empresa argentina EG3.

En diciembre de 2001, Petrobras Bolivia y Total Exploration Production Bolívie S.A. adquirieron de la empresa Chaco S.A. su participación en la Planta de Compresión de Gas de Río Grande, ubicada en el punto de partida del gasoducto de exportación Bolivia-Brasil. Esta planta tiene una capacidad actual de compresión de 23 MM m<sup>3</sup>/día, y es uno de los puntos donde se prevé realizar las obras de ampliación del gasoducto, hasta alcanzar una capacidad de 36 MM m<sup>3</sup>/día. La participación accionaria actual de Petrobras

4. Posteriormente adquirida por Petrobras.

Bolivia en este Joint Venture es de 16,94 %, y está previsto en el contrato que la misma llegue a 21% al final de las ampliaciones en curso<sup>5</sup>.

Petrobras se adjudicó también los servicios de distribución mayorista de carburantes a través de la Empresa Boliviana de Distribución EBD. De las 76 estaciones existentes al final de 2002 con relaciones contractuales, 3 tenían bandera Petrobras, pero tenían previsto implementar 70 surtidores con la marca EBR y 10 con la marca Petrobras. La EBD es también propietaria de una fábrica de lubricantes en Cochabamba. Además de la marca YPFB, actúa con la marca Lubrax, importada de Brasil. Petrobras y EBD comercializan también asfalto y parafinas producidos en la Refinería de Cochabamba. A partir de 1º de junio de 2004, la Empresa Boliviana de Distribución EBD cambió su razón social a Petrobras Bolivia Distribución S.A.

### **Gas e integración regional**

Para la ministra brasileña Dilma Rousseff, la integración energética con Bolivia es estratégica y tiene el objetivo de formar un inmenso mercado consumidor que comparta infraestructura entre Argentina, Brasil y Chile. Ella considera que Bolivia es un jugador desequilibrante en energía para el MERCOSUR, tomando en cuenta su potencial energético, no sólo por las reservas de gas que están sin mercado, sino por el potencial que tiene la generación de electricidad en base al gas natural. A lo que se sumaría una posición geopolítica envidiable, debido a que la tendencia del flujo entre los puertos del Pacífico y del Atlántico es la del tránsito por Bolivia.

Brasil ha tomado hace años la decisión estratégica de cambiar su matriz energética, buscando un mayor uso del gas natural en la generación eléctrica, y en vehículos, domicilios e industria, al mismo tiempo que Petrobras participaba fuertemente en la exploración y explotación del gas boliviano. Como consecuencia del éxito de esa estrategia, se estima que la demanda de gas natural boliviano para el 2007 llegue a 100 millones de m<sup>3</sup>/día. La diferencia debía ser cubierta por gas brasileño e importaciones de Bolivia, con la posibilidad de la construcción de gasoductos adicionales, o la ampliación del actual gasoducto Bolivia-Brasil. Toda esta demanda implica mayores actividades de exploración y explotación, con los consecuentes impactos sociales y ambientales que se observan más adelante.

<sup>5</sup> [www2.petrobras.com.br](http://www2.petrobras.com.br)

### **Petrobras después de la nueva Ley de Hidrocarburos**

Si bien recién promulgada la nueva Ley de Hidrocarburos, la Ministra Dilma Rousseff se manifestó críticamente, en los últimos meses, y el gobierno brasileño ratificó que Petrobras respetará la nueva Ley promulgada en Bolivia: “*Petrobras mantiene un compromiso firme y permanente con Bolivia, a pesar de la inestabilidad de ese país*”, aseguró en Londres el director de inversiones de la estatal, Hélder Luis Paes Moreira, durante una conferencia para atraer inversionistas extranjeros realizada en Canning House, la institución británica que fomenta las relaciones con América Latina.

Según el diario *Gazeta Mercantil*, Moreira recordó que Petrobras es la principal operadora de gas en Bolivia, donde tienen “operaciones integradas” con el gasoducto Santa Cruz-São Paulo. El gas de Bolivia abastece los estados del Sudeste y del Sur de Brasil, así como la industria de São Paulo. La estatal brasileña es responsable por el 20% del Producto Interno Bruto boliviano e invirtió en el país cerca de 1.600 millones de dólares desde que comenzó a operar en 1996<sup>6</sup>.

De acuerdo con los datos de Petrobras, Argentina fue responsable por la mayor producción de petróleo y gas de la empresa en el exterior, con un promedio de 107.360 barriles diarios, seguida por Bolivia con 50.984.

Petrobras planea la expansión del gasoducto Bolivia-Brasil (Gasbol), con una inversión de cerca de 700 millones de dólares, con el fin de cubrir 4 a 5 millones de m<sup>3</sup> adicionales, aunque se estima que el volumen puede llegar a 12 millones de m<sup>3</sup>, que sumados a los 30,8 actuales, alcanza a 42,8 millones. Sin embargo, expertos analistas y la propia Agencia Nacional de Petróleo de Brasil no descartan que las manifestaciones de interés por empresas en el gas boliviano obliguen a elevar la capacidad del gasoducto a 70 millones de m<sup>3</sup>.

Las reservas de gas de Bolivia, estimadas en 48,7 trillones de pies cúbicos al 1° de enero de 2005, son las segundas de América Latina, pero las primeras de gas libre. El Gasbol alcanzó su record de volumen transportado en septiembre, con 28,5 millones de metros cúbicos diarios (MM m<sup>3</sup>/día), llegando cerca de la capacidad máxima de 30,8 MM m<sup>3</sup>/día. Según el presidente de TBG, José Zonis, el Gasbol deberá llegar a su límite en 2007, por lo que las obras de ampliación del gasoducto deberían iniciarse, puesto que se estima un plazo mínimo de 36 meses

6. Energy press, 2005.

para concluir las. Serán necesarios 225 millones de dólares para llevar 4 m<sup>3</sup>/día adicionales a São Paulo, y 480 millones de dólares para transportar el mismo volumen a Porto Alegre.

La cantidad, la confiabilidad de la provisión de gas boliviano y el aumento de precios a consecuencia de los cambios en la legislación boliviana, son temas recurrentemente analizados en Brasil. Algunos analistas señalan como legítimo el aumento de regalías e impuestos a 50% en Bolivia, dado que actualmente Brasil cobra 60%. Se reconoce así que la turbulencia política es consecuencia de una legítima insatisfacción con los resultados sociales del modelo económico. El problema es complejo, pero está claro que las decisiones de Petrobras no obedecen a un susto político, sino a un complejo panorama energético de largo plazo, y no cabe duda que Brasil necesita a Bolivia tanto como Bolivia necesita a Brasil<sup>7</sup>. Pero antes que una conjugación complementaria de intereses, más bien se percibe la hermandad de Petrobras con los intereses de las demás empresas transnacionales, cuyo objetivo primordial es la ganancia en grandes magnitudes, en contraposición con los roles de integración para el acceso a la energía de los habitantes de ambos países, que debería corresponder a una empresa estatal con roles definidos en las políticas nacionales de Brasil.

### **Petrobras y medio ambiente: estudios de caso. Gasoducto Bolivia-Brasil**

Si bien la construcción del gasoducto Bolivia-Brasil fue promovida como una obra con un manejo ambientalmente responsable, esto más bien fue la propaganda de los organismos financieros multilaterales involucrados, el BID, el Banco Mundial y la CAF. Los problemas, infracciones y denuncias en Bolivia, durante la fase de construcción y posterior a ella, empezaron con el inicio de la obra sin haber obtenido la licencia ambiental. Se sucedieron con los impactos en territorios indígenas y áreas protegidas de los delicados ecosistemas de Bolivia, la falta de información y accesibilidad a documentos, como el estudio de evaluación de impacto ambiental y planes conexos, la falta o inoportuna consulta a los pueblos a lo largo del gasoducto, y una serie de transgresiones en la etapa de construcción. A eso se suma la debilidad en la capacidad institucional del gobierno de Bolivia para la fiscalización y el monitoreo de los impactos de largo plazo. Entre estos, los efectos de las nuevas prospecciones petrolíferas y gasíferas para satisfacer los volúmenes de exportación.

7. Jorge Patiño Sarcinelli, El gas boliviano y el Brasil. La Razón, 6 de septiembre de 2005.

Cuando se inició la ejecución del proyecto, resultó evidente que Petrobras no tenía ni la voluntad política, ni la capacidad para cumplir los planes de manejo ambiental, comunicación social y compensación en Bolivia. Es así que organizaciones de la sociedad civil documentaron y presentaron a los patrocinadores varias infracciones y graves efectos sociales y ambientales, entre ellos la gran proximidad del gasoducto a poblaciones, el vertido de basura, la compra de madera ilegal, la proliferación de caminos de acceso, el control insuficiente de la erosión, los daños a caminos vecinales, la mala conducta de los trabajadores, la instalación de campamentos dentro de pequeñas poblaciones, con la consecuente utilización de agua e infraestructura de servicios, y la disminución de alimentos y medicamentos disponibles para la población local. En septiembre de 1998, debido a las presiones crecientes de grupos locales e internacionales y de los bancos, así como al fracaso evidente del sistema de seguimiento ambiental, los patrocinadores del proyecto finalmente nombraron una oidora (ombudsman) para que se mantuviera en comunicación regular con las ONGs y organizaciones locales, y facilitara su participación en el seguimiento *in situ*. Reconociendo el papel fundamental del comité de seguimiento local para presentar información exacta y bien fundamentada sobre determinados efectos e infracciones, los bancos tuvieron que apoyar y desempeñar un papel decisivo en la formalización del rol de las ONGs en el seguimiento *in situ*, estableciéndose nuevos mecanismos de comunicación y logrando el reconocimiento de Petrobras y los demás patrocinadores del proyecto al seguimiento realizado por los órganos coordinadores de la sociedad civil.

Sin embargo, la actuación de la oidora y el comité fue concluida antes de que se terminaran las obras de mitigación previstas en el estudio de impacto ambiental. Debido a ello, uno de los aspectos críticos resultó la falta de restauración, reforestación y restablecimiento oportunos de la vegetación a lo largo del gasoducto. Las consecuencias previsibles de los impactos a largo plazo se están evidenciando en la actualidad, particularmente en la región del Pantanal, donde los equilibrios de ecosistemas dependen de los delicados flujos hídricos superficiales y subsuperficiales interrumpidos por el gasoducto, que actúa como una especie de dique de redistribución, secando lagunas y curiches, con el consiguiente efecto a las pequeñas poblaciones, cuya vida estaba estrechamente relacionada con estos cuerpos de agua.

Asimismo, la relación del gasoducto con nuevos proyectos y actividades también empieza a ser observada. Por de pronto, la delicada región del Pantanal, tanto de Bolivia como de Brasil, se ha convertido en el centro de planificación

de proyectos altamente contaminantes, todos ellos ligados al gasoducto. Estos proyectos incluyen el Polo Gas Químico binacional, la Fábrica de Urea del Oriente, la Siderurgia EBX en Bolivia, el Polo Siderúrgico en Corumbá, la Minería de Hierro y producción de hierro reducido en Mutún, en asociación con el Polo Siderúrgico de Corumbá, y el Proyecto Ferroportuario Motacusito Puerto Busch, para el transporte de hierro, atravesando el Parque Otuquis, que protege el Pantanal boliviano. Todos estos proyectos están asociados a la provisión de gas barato boliviano para ciertas fases iniciales de industrialización con capitales extranjeros y con fines de exportación de materia prima y productos intermedios.

### **Gasyrg**

Petrobras conformó, junto con Andina S.A. y Exploration Production Bolivia S.A., la Sociedad Anónima Transierra S.A., responsable de la construcción y operación del Gasoducto Yacuiba-Río Grande (Gasyrg). Transierra inició la operación del nuevo gasoducto el 9 de abril de 2003, realizando el transporte de gas natural desde los bloques San Alberto y San Antonio, en Tarija, para su exportación a Brasil a través del Gasbol.

El gasoducto Yacuiba-Río Grande, con una longitud de 431 Km. de tubería enterrada, demandó una inversión total de 400 millones de dólares en un tiempo de construcción de aproximadamente un año. La obra fue concluida en enero de 2003, con una capacidad inicial de transporte de 11 MM m<sup>3</sup>/día. Según Petrobras<sup>8</sup>, en éste proyecto se dedicó especial atención a la seguridad y a los impactos ambientales y sociales, lo que se reflejaría en los sistemas modernos de seguridad instalados en el gasoducto, como las válvulas de cierre automático a cada 35 Km., el sistema SCADA, y los diversos acuerdos de ayuda a las comunidades firmados dentro del Plan de Acción Social.

La construcción del gasoducto Gasyrg por parte de Petrobras, entre Yacuiba y Río Grande, cuando existía ya el ducto de Transredes (Yabog), paralelo al trazo del Gasyrg, fue ampliamente cuestionada, no sólo porque permitió a Petrobras completar la reconstrucción de toda la cadena hidrocarburífera, antes en manos de la desmantelada YPFB, sino por lo innecesario de causar impactos a territorios indígenas, áreas protegidas, y ecosistemas poco intervenidos, existiendo suficiente capacidad instalada y proyectada de transporte en el gasoducto Yabog.

<sup>8</sup> www.petrobras2.com

El gasoducto Yabog se extiende desde la frontera de Bolivia (Yacuiba) y Argentina hasta la estación de compresión de Río Grande, localizada aproximadamente a 40 Km. al Sudoeste de Santa Cruz, Bolivia, punto de inicio del Gasbol. La extensión del ducto es de 430 Km. de Sur a Norte, con una capacidad de 24" de diámetro y 8,2 MM m<sup>3</sup>/día. El gasoducto Yabog fue construido hace 30 años para transportar gas desde Bolivia a la Argentina. Debido a los nuevos descubrimientos de reservas en el Sur del país, y a los cambios en la demanda de gas natural, Transredes S.A.<sup>9</sup>, la principal transportadora de hidrocarburos en Bolivia, decidió incrementar la capacidad del ducto con el objetivo de transportar gas desde el Sur de Bolivia y la Argentina, hasta la Estación de Compresión de Río Grande, para continuar su transporte hacia el Brasil.

El incremento de la capacidad del Yabog implica la instalación de una tubería de 36" y la instalación de unidades de compresión en las estaciones de Caigua, Taquiperenda y Saipirú, requeridas para impulsar el flujo de los volúmenes proyectados.

La instalación de la nueva tubería fue prevista en el mismo derecho de vía o corredor del ducto existente, utilizando las mismas estaciones de compresión, regulación de presión e instalaciones de mantenimiento y operación del gasoducto Yabog. Por ello, los costos ambientales son reducidos en relación a la construcción de un ducto nuevo, como el Gasyrg. El principal impacto ambiental directo se relaciona con la ampliación del derecho de vía (de 20 m a 30 m, además de una zona de amortiguación de 10 m a ambos lados del derecho de vía), y con los impactos asociados a la construcción, tales como instalación de campamentos.

### **El gasoducto de empalme San Alberto-Yacuiba**

En Bolivia, el derecho para construir y operar ductos, estaciones y plantas para el transporte de hidrocarburos sólo se obtiene por concesión administrativa otorgada por el Superintendente de Hidrocarburos. Por ello, en 18 de agosto de 2000 la Superintendencia de Hidrocarburos publicó el extracto de la solicitud de Petrobras Bolivia S.A. para obtener la concesión administrativa para la construcción y operación de un oleoducto y gasoducto entre la planta de procesamiento del Campo San Alberto y el Punto de Empalme con el Oleoducto Camiri Yacuiba OCY- con el punto de empalme con el Ducto Yabog.

9. Transredes S. A. fue formada en mayo de 1997, durante el proceso de capitalización para hacerse cargo de los ductos que estaban a cargo de YPFB. Enron y Shell son las empresas transnacionales que tienen el 50% de participación en Transredes.

En septiembre de 2000, la Asamblea de las Instituciones de la 2<sup>da</sup> Sección de la Provincia Gran Chaco exigió a Petrobras la reparación de los daños causados por la empresa en la población de Caraparí y en el Parque Nacional Aguarague, y la provisión de energía a través de la instalación de una planta termoeléctrica. El Director de Explotación y Exploración de Petrobras rechazó cada uno de los puntos señalados, insinuando intereses personales y la puesta en riesgo de las inversiones en la zona y en el país, amenazando con el replanteamiento de sus “actividades sociales voluntarias” y la petición al gobierno de garantías para su trabajo, lo que efectuó de manera inmediata, mediante cartas a los Ministros de Desarrollo Económico y de Comercio Exterior e Inversión, en las cuales señaló que las exigencias de la región eran desproporcionadas, al margen de la legislación vigente, además de ser suscritas por entidades públicas.

Dentro del plazo previsto por ley, los Gobiernos Municipales de Caraparí y Yacuiba presentaron oposición a la otorgación de la concesión administrativa, en tanto Petrobras no repare los daños causados, ni otorgue la compensación correspondiente a las partes afectadas. Petrobras había iniciado las obras de los ductos sin contar con la respectiva concesión administrativa ni la autorización para ingresar al Parque Nacional de la Serranía Aguarague.

Sin embargo, Petrobras continuó con sus actividades, ignorando a la Superintendencia y la normativa jurídica del país, alegando que contaba con la licencia ambiental. Este permiso en ningún caso otorga el derecho para iniciar obras de construcción de ductos, sólo contempla medidas preventivas, mitigadoras y correctivas que deben ser empleadas durante la realización de un proyecto, obra o actividad. Los ductos mencionados atraviesan el Parque Nacional Aguarague, parte del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, ubicado en el Chaco Boliviano y protegido por la Ley n° 2083 de abril de 2000, debido a que constituye un ecosistema de transición entre Selvas de Montaña y Chaco Serrano, por su importancia como regulador del régimen hídrico, cabecera de cuenca y origen de todas las fuentes de agua de las poblaciones del Chaco Tarijeño. Para la construcción del ducto se desboscó el Parque, desvió cursos de ríos y quebradas, contaminándolos y acelerando la erosión al dejar suelos desnudos en una zona de altas pendientes.

La Licencia Ambiental fue obtenida en base a un estudio de evaluación ambiental de escasa profundidad y de carácter transitorio (por un año), pero además, entre otras irregularidades, Petrobras presentó en febrero, abril y octubre planes de aplicación y seguimiento ambiental, varios meses después de haber obtenido su licencia ambiental, y no como establece la Ley, es decir, como una

condición previa al otorgamiento de la licencia, ya que estos debieron ser evaluados y aprobados junto con el estudio de evaluación de impacto ambiental. Por tanto, existían irregularidades en la otorgación de la licencia ambiental por parte de la Autoridad Ambiental Competente, más aún cuando los mencionados planes no fueron aprobados por la Autoridad de Áreas Protegidas.

Pero Petrobras logró el aval del gobierno boliviano a su conducta ilegal, afirmando que sus obras no podían ser paralizadas porque también perjudicarían al Estado boliviano en la exportación de gas. Peor aún, amenazaron con no cumplir los proyectos previamente aprobados para mitigar el impacto social causado a la población local, aseverando, además, que la región no percibiría las regalías previstas por ley.

Para los bolivianos, y en particular para los pobladores afectados por la contaminación y destrucción de las únicas fuentes de agua de la región ubicadas en la Serranía del Aguarague, la conservación de los recursos naturales es de vital importancia, y por ello las empresas transnacionales mínimamente deben respetar la legislación boliviana, garantizando que sus actividades conserven los recursos naturales, y sobre todo no causen daños a la salud de las personas, derechos garantizados por la Constitución Política del Estado, que arbitrariamente fueron desconocidos por Petrobras.

La Superintendencia de Hidrocarburos tiene como principal misión hacer cumplir la normativa vigente, por lo que debía pronunciarse sobre la ilegalidad de las acciones de esta empresa, demostrada por los Gobiernos Municipales de Yacuiba y Caraparí. A pesar de ello, y de haber sido desconocido por Petrobras, el Superintendente Carlos Miranda rechazó el recurso de oposición, otorgando la concesión, que de todas maneras Petrobras no parecía necesitar. Para los habitantes del Chaco, esta actitud de la Superintendencia de Hidrocarburos, les demostró que, por no tener los mismos recursos, no tenían los mismos derechos, y que ninguna autoridad en el país estaba decidida a hacer cumplir la norma tal cuál está establecida. Por ese motivo, los pobladores de la región procedieron a tomar medidas de presión suspendiendo la construcción del ducto. Sólo entonces se conformó una comisión del Viceministerio de Hidrocarburos, que finalmente tuvo que negociar la atención de las demandas de los pobladores del Chaco.

Como éste caso, existen muchas denuncias en el Chaco boliviano de comunidades que se ven afectadas por la apertura de sendas y pozos exploratorios en sus territorios, sin haber sido consultadas. Recientemente, fue reportado el

caso de Tucantí, en el Campo Sábalo. Otro caso es el del río San Alberto, donde, desde el inicio de las operaciones de la planta de tratamiento de gas de la empresa Petrobras, en 2000, las aguas se contaminaron con los desechos de la procesadora, desapareciendo los cangrejos y todas las especies de peces del río. Como consecuencia de ello, la propia empresa regaló tanques de agua a los comunarios para almacenar ese líquido elemento, lo que constituye una prueba de la contaminación que genera.

Lo más común es que Petrobras finalmente consiga firmar acuerdos con los representantes de las comunidades o parte de ellos, con lo que no necesitan arreglar con los afectados directos para compensar cualquier tipo de impacto ambiental o social. Los arreglos a los que llega Petrobras con las comunidades sirven para la provisión de uniformes deportivos, reparaciones en las escuelas, participación en algunas de las obras de los planes operativos anuales de municipios, como parte de su Programa de Apoyo Municipal, con lo cuál, consigue además el apoyo de algunas autoridades municipales, y logra la asistencia exclusiva de funcionarios municipales en las visitas de inspección. Por ejemplo, en las obras del túnel del Aguarague, para empalmar el Pozo Sábalo en el Campo San Antonio, con el ducto Gasyrg, las inspecciones fueron conformadas por el equipo de la empresa con funcionarios municipales, impidiendo que otra persona pudiera asistir.

Según Freitas, presidente de Petrobras-Bolivia, la empresa cumple con su responsabilidad social, e invirtió desde 2000 al 2004 cuatro millones de dólares en obras para el entorno comunitario de sus explotaciones, suministrando agua potable y energía eléctrica, mejoramiento de escuelas, construcción de hospitales y postas, alfabetización, vivienda y caminos. Un ejemplo de cómo funcionan estas obras sociales, es que se construyen postas sanitarias pero no hay médicos que las atiendan.

Las consecuencias de esos Programas Sociales de Petrobras se han sentido, particularmente en las divisiones generadas en las comunidades y organizaciones indígenas. La disconformidad y rechazo se expresan en manifestaciones de protesta, como es el caso de la marcha de pobladores de San Alberto del Gran Chaco, que partió de esa población en dirección a la ciudad de La Paz, sede de gobierno, el 1º de junio de 2004, habiendo recorrido más de 1.080 Km. hasta el 29 de junio, mientras otra parte de la población se quedó a encender fogatas y bloquear los caminos de acceso al Campo San Alberto, impidiendo las acciones de la empresa. Los marchistas demandaban el ajuste del uso de la servidumbre sobre las tierras que usa la empresa, la remediación de impactos y de aguas contaminadas. Tras 29 días de caminata, los comunarios

exigían, además, la expulsión del país de la empresa petrolera Petrobras y la anulación del contrato con esta empresa.

Los pobladores se sienten engañados con los convenios firmados con Petrobras. Esos convenios, que no son exclusivos de esta empresa, reflejan cómo las transnacionales que operan en Bolivia, sin excepciones, trafican con la desinformación y sobre todo con la pobreza de los habitantes locales, los que no pueden contar ni siquiera con el apoyo de las instituciones que tienen como rol el cumplimiento de las leyes en Bolivia, demostrando el verdadero papel para el que fueron creadas: proteger las inversiones extranjeras.

### **Río Hondo**

El Art. 5 del Decreto Supremo 23110 de creación de la Reserva de la Biosfera y Territorio Indígena Pílon Lajas, del 9 de abril de 1992, que forma parte del cuerpo legislativo de la Ley de Medio Ambiente, establece la prohibición de otorgar nuevas áreas de colonización agraria, forestal, minera y petrolera, garantizándose sin embargo los asentamientos de colonos, campesinos y propiedades agrarias, así como también las concesiones forestales, mineras y petroleras establecidas legalmente con anterioridad al presente decreto supremo, sujetas a reglamentación especial.

El Bloque Río Hondo fue adjudicado en la licitación de enero de 2001, habiéndose firmado el contrato el 30 de octubre de 2001, nueve años después de la creación de la Reserva de la Biosfera y Territorio Indígena Pílon Lajas, por lo que dicha concesión es contraria a lo establecido en el decreto de creación. Se trata de un millón de hectáreas adjudicadas a Petrobras Bolivia (50%) y Total Exploration Production Bolivia (50%). Tiene las siguientes áreas de superposición con áreas protegidas:

| AREA PROTEGIDA                           | SOBREPOSICION CON EL BLOQUE RIO HONDO (Has) | %    |
|--|---|------|
| Reserva de la Biosfera y TCO Pílon Lajas | 146.206.1261                                | 35,5 |
| Parque Nacional y TCO Madidi             | 360.232.4191                                | 14,6 |
| Parque Nacional Isidoro Secure           | 121.882.7271                                | 13   |
| TOTAL                                    |   | 63,4 |

A principios de 2002, Petrobras inició el trámite de obtención de la licencia ambiental para el Proyecto Sísmica 2D Río Hondo Sur, presentando el estudio de evaluación de impacto ambiental el 18 de septiembre del mismo año. Dicho estudio fue observado por la sobreposición con las áreas protegidas mencionadas, y por estar ubicado en áreas de protección estricta y de amortiguación. Petrobras acusó al Servicio Nacional de Áreas Protegidas de modificar los límites de la Reserva Pílon Lajas, y cuestionó la zonificación de la Reserva, inmiscuyéndose en asuntos internos del país. Al mismo tiempo demandó a los Ministerios de Hidrocarburos y Minería, de Desarrollo Sostenible y YPFB que definieran la aquiescencia o denegación de actividades petroleras en Río Hondo Sur, pretendiendo de ésta manera pasar por encima de los procedimientos de evaluación de impacto ambiental, sin responder a las observaciones efectuadas al EEIA. Con estas presiones, en fecha de 14 de enero de 2004, logró la aprobación de la licencia ambiental.

Al mismo tiempo, Petrobras presentó el estudio de evaluación de impacto ambiental para acceder a la licencia ambiental del proyecto Sísmica 2D en Río Hondo Norte, el mismo que atraviesa áreas que, de acuerdo a la normativa vigente, no permiten éste tipo de actividades, como son la Zona de Protección Estricta y la Zona de Amortiguación Interna.

El Proyecto Río Hondo Norte prevé la apertura de una senda de 70 Km. de largo que atraviesa en sentido NE la Reserva Pílon Lajas, adentrándose 40 Km. dentro de la misma y fuera del bloque de concesión en aproximadamente dos terceras partes. Producirá un desmonte de 10,5 ha en diferentes unidades de bosque. Se perforarán 2.520 pozos de 15 metros de profundidad, se utilizarán 16 Kg. de explosivos por pozo, en total 40,32 Toneladas. Se habilitarán 21 helipuertos con una superficie de 900 m<sup>2</sup> cada uno, 280 zonas de descarga, 21 campamentos volantes, un campamento-base de 4 ha cerca de la comunidad El Palmar, de donde se proveerá de agua. Ciento y cincuenta personas trabajarán en el proyecto, de las cuales únicamente 35 a 45 serán locales. Para el abandono, simplemente ha previsto la limpieza del área, esperando que por revegetación natural se cubran las áreas desboscadas para la senda, helipuertos, zonas de descarga y campamentos.

La Reserva tiene, además, la condición de Tierra Comunitaria de Origen, territorio habitado por pueblos tsimanes, mosetenes y tacanas. De acuerdo al Consejo Regional Tsiman Mosen, el proyecto de Sísmica Río Hondo Sur jamás fue consultado con las comunidades como lo establece la Ley de Medio Ambiente

y el Convenio 169 de la OIT, ratificado como ley de la República. Lo que sí hizo Petrobras, fue tomar fotografías de una asamblea de corregidores de las comunidades de la TCO y adjuntarlas en el Estudio de Evaluación de Impacto Ambiental. Enterados de ello y de la aprobación de la licencia ambiental, el Consejo se negó a recibir reiteradamente a los consultores para el segundo proyecto. En consecuencia, ni siquiera el trabajo de campo fue realizado en el área. Por ello, no reporta información que permita establecer una línea base del área protegida y del área de influencia del proyecto. El proyecto Río Hondo Norte se ubica en un área de alta sensibilidad ambiental, por lo tanto absolutamente incompatible con actividades hidrocarburíferas, bajo ningún tipo de consideración. Se trata de la región ecológica más diversa del planeta, la cuenca alta de los Andes tropicales, donde se encuentra el 40% de la herpetofauna neotropical y más de 100 especies de mamíferos. Además, se estima un 10% de endemismo de aves y roedores y 10% de endemismo en plantas dentro de esta región. La mayor parte del área se encuentra en un nivel prístino sin intervención humana, como la Serranía Beu y Muchanes.

Con fecha de 15 de junio, todas las comunidades, corregidores y autoridades de la TCO Pilón Lajas, así como organizaciones locales, regionales, alcalde y autoridades del Consejo y del Municipio dirigieron una nota al presidente de la Petrobras, Décio Oddone, en la que señalaban: *“Las organizaciones e instituciones firmantes, nos dirigimos a usted para demandar que la empresa que usted preside, Petrobras Bolivia, abandone las intenciones de iniciar actividades petroleras en la región del Norte de La Paz...”*. *“Un país que entregó tan amistosamente el sector hidrocarburífero a una empresa como Petrobras, bien merece que al menos se respeten sus políticas ambientales y de conservación, tomando en cuenta que también tenemos obligaciones con las generaciones futuras. La demanda que le hacemos implica retirarse de la zona más importante de ecoturismo de Bolivia, la región entre los ríos Beni y Quiquibey, en el Noreste de la Paz y Sudeste del departamento del Beni, región que para usted es simplemente el Bloque Río Hondo, el último que se adjudicó Petrobras, en contra de la legislación vigente en Bolivia: la Ley de Hidrocarburos señala en su artículo 7 que se aplicarán las disposiciones de la Ley del Medio Ambiente y sus Reglamentos al sector de hidrocarburos. Esto significa aplicar la Ley, sus reglamentos y sus disposiciones conexas, como son las relativas a Áreas Protegidas. Precisamente el Bloque Río Hondo se sobrepone con estas áreas, que además son territorios indígenas, creadas mucho antes de que existiera*

*Petrobras en Bolivia, donde están absolutamente prohibidas nuevas actividades de hidrocarburos”. “No vamos a recordar las presiones que Petrobras ejerce para lograr la aprobación de licencias ambientales, pero sí queremos recordarle la importancia de esta región, no solo por sus áreas protegidas, sino sobre todo por su gente”.*

El 28 de julio, el Foro Boliviano sobre Medio Ambiente y Desarrollo (FOBOMADE), en base a la nota anterior, solicitó formalmente al Ministerio de Desarrollo Sostenible la revocatoria de la licencia ambiental otorgada a la empresa Petrobras para las actividades del proyecto Río Hondo Sur.

Mientras, se discutía en el Congreso el proyecto de Ley de Hidrocarburos, debate en el que, gracias al caso de la TCO y Reserva de la Biosfera Pilon Lajas, pudo incorporarse en todos los espacios parlamentarios y de opinión pública, la irracionalidad económica de sobreponer la explotación de hidrocarburos sobre actividades económicas de efectos multiplicadores, como el turismo. Al mismo tiempo, la carta de las comunidades de la TCO Pilon Lajas recorrió el espacio virtual, siendo reproducida en varios idiomas.

### **La situación actual**

Petrobras tenía previsto ingresar e iniciar las actividades del Proyecto Río Hondo Sur en septiembre de 2004, pero no se presentó oficialmente en la región. En su portal sostiene que el Bloque Río Hondo se halla en exploración. El trámite de obtención de licencia ambiental del Proyecto Río Hondo Norte no ha sido retirado a la fecha, aunque está aparentemente paralizado. A pesar de ello, en fecha de 19 de octubre de 2004 el CRTM recibió una carta de la consultora Econat Ltda, empresa que realiza el Estudio de Evaluación de Impacto Ambiental de los proyectos de Sísmica 2D Río Hondo Sur y Norte por encargo de Petrobras. La consultora solicitó concertar una “reunión de divulgación y consulta pública, para que los indígenas puedan sugerir medidas de mitigación a aplicarse en el proyecto petrolero”. El Consejo Regional Tsiman Moseten, mediante nota de 29 de octubre de 2004, rechazó la solicitud porque las comunidades indígenas están en contra que se realicen actividades petroleras en su territorio y la consulta que se pretendía hacer era para que los pobladores indígenas sugieran medidas de mitigación, no con el objetivo de lograr el consentimiento de las comunidades (como indica el inciso 2 del artículo 6° del convenio 169) para que se lleve a cabo el proyecto, sino cumplir un procedimiento exigido por el Ministerio, imponiendo la realización de sus actividades a la voluntad manifiesta de las comunidades.

A fines de 2004 la Comunidad de Asunción del Quiquibey, en el interior de la TCO, se vio sorprendida por el ingreso de funcionarios de Petrobras por una ruta no autorizada haciéndose pasar por turistas. Los visitantes salieron apresuradamente en un bote que los esperaba, cuando se les pidió dar a conocer el motivo y la forma en que habían entrado.

El 13 de diciembre de 2004, a través del diario Los Tiempos, Petrobras se refirió a lo que considera “Las incompatibilidades en las normas nacionales (que) impiden a La Paz y Beni acceder a regalías petroleras, puesto que por contradicciones gubernamentales se obstaculiza la búsqueda de reservas hidrocarburíferas en el bloque Río Hondo, que tiene potencial de reservas del oro negro”. Al mismo tiempo, el presidente de Petrobras José Eduardo Freitas, aseguró que Río Hondo “es un campo muy promisorio” por las reservas de petróleo, al lamentar que “las normas discrepantes” impidan incluso la exploración en el área.

El funcionario aseguró que a pesar de que “no se hizo nada en este campo”, Petrobras ya pagó 1,5 millones de dólares por patentes, por lo que ante la imposibilidad de proseguir con la exploración, la petrolera recurrió a la cláusula contractual de “fuerza mayor”, que fue aceptada por YPFB.

El presidente de Petrobras sostuvo que Río Hondo no es parte del Parque Madidi, (pero olvidó decir que sí lo es de la Reserva de la Biosfera y Territorio Indígena Pilon Lajas). El funcionario señaló que Petrobras no pudo realizar ningún trabajo exploratorio a raíz de una prohibición del Viceministerio de Medio Ambiente. Sostuvo, asimismo, “que el potencial de crudo que tiene el bloque en zona no tradicional permitiría captar ingresos de inmediato, puesto que la comercialización del petróleo es más ágil que la del gas natural”<sup>10</sup>.

La prohibición a la que se refiere Freitas puede ser el D.S. 23110 de creación de la Reserva y TCO Pilon Lajas, pero es más probable que se refiera a la no obtención de la licencia ambiental para el Proyecto Río Hondo Norte, por la voluntad de las organizaciones locales, regionales y ecologistas.

La nueva Ley de Hidrocarburos establece el carácter obligatorio de la consulta, y la potestad de que las organizaciones indígenas rechacen el proyecto hidrocarburífero a ser realizado en su territorio. Además establece que las actividades hidrocarburíferas solo pueden ser realizadas en áreas protegidas si

10. <http://www.iberoamericaempresarial.com/edicion/noticia/0,2458,571618,00.html>

los objetivos de gestión y la zonificación respectiva así lo permiten, y si un estudio de evaluación ambiental estratégica de planes y programas lo aprueba, lo que complica aún más las posibilidades de las empresas petroleras en Pilon Lajas.

Se conoce que a la fecha Petrobras ha presentado la complementación a las observaciones efectuadas en el proceso de aprobación de la licencia ambiental del Proyecto Sísmica 2D Río Hondo Norte, lo que significa que no ha desistido de ingresar en Pilon.

### **Del gobierno a Petrobras**

Los altos grados de concentración de reservas de gas natural, además de las implicancias de la propiedad de esos recursos, determinan una capacidad de presión y negociación de las empresas y operadores frente al gobierno y las instituciones estatales. Además, las empresas establecidas en el país tienen un importante peso en el contexto petrolero internacional, lo que significa otro factor adicional en la capacidad de negociación y presión de estas empresas<sup>11</sup>.

Posiblemente sea consecuencia de ello que el actual ministro de Hidrocarburos (2005), Jaime Dunn, fue ejecutivo de Gas Petro, empresa de servicios petroleros, subsidiaria de Petrobras, y también que el actual Ministro de Desarrollo Económico, Carlos Díaz, haya sido vinculado a Petrobras.

Mucho se ha discutido sobre el paso de ex autoridades de hidrocarburos a empresas petroleras, e inclusive la nueva Ley de Hidrocarburos ha regulado estos poco éticos traspasos. Resulta casi anecdótico revisar que quien firmó el contrato de venta de gas con Petrobras, por parte de YPFB, es ahora el principal representante de esa compañía en Bolivia, Arturo Castaños. Lo mismo ocurre con el ex Vicepresidente de Negociaciones y Contratos, ex presidente de YPFB y actual negociador de Petrobras Bolivia, Hugo Peredo. En niveles jerárquicos más bajos, el Coordinador de la Oficina de Control y Seguimiento Ambiental OSCA, creada con un crédito de 5 millones de dólares del Banco Mundial para controlar los impactos que provocan las actividades petroleras, dejó esa función para convertirse inmediatamente en el Responsable de Calidad, Salud y Medio Ambiente de Petrobras Bolivia S.A. (Gustavo Calderón). Mientras ocupó ese cargo, jamás fue emitida una sola observación, amonestación o llamada de atención no solo a Petrobras sino a ninguna empresa petrolera a pesar de las

11. Carlos Villegas 2004. Privatización de la industria petrolera en Bolivia. CIDES-UMSA, FOBOMADE, CEDLA, DIAKONIA.

demandas, denuncias, protestas de los pobladores e inclusive de las amonestaciones del Ministerio de Desarrollo Sostenible.

El 2004 un escándalo suscitado en el país develó que Petrobras y Total (entre otras) realizaban aportes financieros a YPFB para gastos de capacitación, viáticos y consultores que son utilizados inclusive para el pago de honorarios de autoridades de muy alto nivel y que, de acuerdo a reglamentación de los contratos, deben ser rendidos al Titular (empresa petrolera) y deben ser de beneficio de ésta última.

Aunque en ese momento la Ley no estableciera mucho al respecto, resulta muy poco ético que una empresa que se autodefine “con enorme responsabilidad social y profundamente preocupada con la preservación del medio ambiente”, realice este tipo de prácticas.

### Conclusiones

· El espectro de intereses de Petrobras en Bolivia tiene connotaciones que se reflejan en el plano político, como los nombramientos de autoridades estrechamente vinculadas a la empresa, pero también en las decisiones asumidas por grupos de interés y regionales, como los que están detrás de las autonomías regionales en Santa Cruz. Por tanto, es necesario destacar la importancia de todas las negociaciones que se realizan con el vecino país, tanto en términos del contrato de venta de gas con Brasil, como en cada uno de los proyectos “binacionales” y del Polo de Desarrollo del Sudoeste de Bolivia, donde Petrobras, sus empresas subsidiarias o sus socias frecuentes, entran en sociedades con grupos empresariales bolivianos minoritarios, fundando empresas de nombre boliviano que ejercen presión a las autoridades, para la obtención de concesiones de recursos del Estado, en zonas de frontera, o a través de contratos de riesgo compartido que eluden la fiscalización del Congreso.

· Como las empresas locales y transnacionales que operan del lado brasileño no pudieron conseguir su objetivo de obtener gas boliviano a precio subsidiado, a través de ductos laterales o la rebaja del precio pactado en el contrato de venta de gas al Brasil<sup>12</sup>, la nueva estrategia parece ser la negociación de proyectos en la frontera Puerto Suárez-Corumbá. Las propuestas parecen apuntar a que las fases iniciales de la industrialización, las más contaminantes y

12. Todas las termoeléctricas del sistema brasileño que reciben gas natural boliviano lo hacen al precio de US\$ 2,72 por millón de BTU, mientras que el precio para la Termo Pantanal pretender ser de US\$ 1,4.

más demandantes de gas, sean llevadas a cabo en Bolivia, con precios del gas inclusive inferiores al que paga el consumidor boliviano, y además con la posibilidad de que parte del gas asignado a estos proyectos pueda ser reenviado al Brasil. La empresa Petrobras es parte de todas estas iniciativas<sup>13</sup>.

- A pesar de ser una empresa que responde a una política de Estado, Petrobras demuestra un comportamiento en Bolivia similar al de cualquier transnacional petrolera, en especial en lo que se refiere a responsabilidad ambiental y social, utilizando estrategias comunes a las demás empresas que operan en el país, tanto en la minimización de sus responsabilidades frente a los impactos generados, como en las estrategias para salvar obstáculos de orden social y también procedimental.

- Existe una creciente conciencia de la necesidad de que el país asuma un nuevo rol a partir de su posición estratégica desde el punto de vista geopolítico, tanto en términos de ubicación geográfica, como de recursos naturales, no solo energéticos. ¿Cómo se aprovecha esta situación y se posesionan los intereses del país frente a los intereses de nuestros vecinos y de las empresas transnacionales que operan en ellos? ¿Cuáles son los objetivos nacionales de la integración energética con Brasil? ¿Cuál es la visión desde la sustentabilidad de los proyectos de integración energética que actualmente responden a estrategias empresariales más que a políticas nacionales de ambos países?

---

13. [www.gbusch.info](http://www.gbusch.info)